



# El pilar olvidado del estado del bienestar: dependencia

**Manuel Álvarez**

Secretario General de OCOPEN  
(Organización de consultores de pensiones)

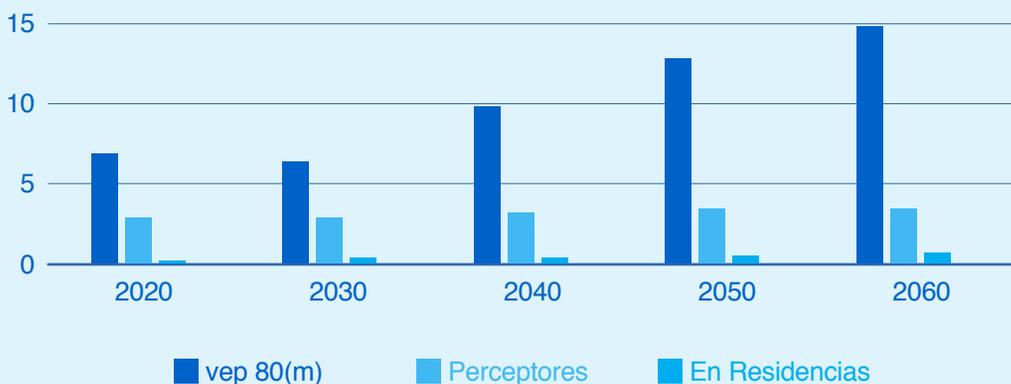
Desde que en 2006 se publicó la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia de España, han transcurrido más de diez años que demandan una reflexión sobre sus luces y sombras.

En este período hemos asistido al despliegue del sistema de atención al dependiente, que ha sufrido reveses, sobre todo en tiempo de crisis.

## ¿Por qué debemos fijarnos en la Dependencia?

No siendo una prestación tan costosa como las pensiones, la salud o la educación, las proyecciones demográficas nos indican que cobrará una creciente relevancia en las próximas décadas.

Personas mayores de 80 años, Perceptores de presentaciones de dependencia y Personas en residencias (UE Aging Report 2015)



Las proyecciones demográficas de la Unión Europea indican que las personas mayores de 80 años de edad (Very Elderly Population o vep en adelante) llegarán a alcanzar en España la cifra de 6 millones de personas en 2020. Dado que la mayor parte de los dependientes se producen tras esa edad, el número de personas mayores de 80 años es un indicador usualmente aceptado para estimar la demanda de servicios de dependencia en el futuro. Así, en 2060, cuando las personas que ahora tienen poco más de 40 años de edad, hayan alcanzado la barrera de los 80, supondrán unos quince millones de ciudadanos, más del doble de los vep actuales.

¿Todos serán dependientes? Afortunadamente no. Sin embargo, unos 3,6 millones sí que tendrán derecho a percibir ayudas por dependencia, de los cuales 0,7 millones recibirán atención en centros especializados como residencias mientras que casi dos millones necesitarán asistencia en su casa para realizar las actividades básicas de la vida diaria.

## ¿Por qué no le prestamos importancia a la Dependencia? ¿deberíamos?

En las encuestas sobre preocupación de los españoles, la dependencia no es una prioridad. No afecta a demasiadas personas (por ahora) y tampoco es un problema urgente, sino un reto al que hacer frente en las próximas décadas.

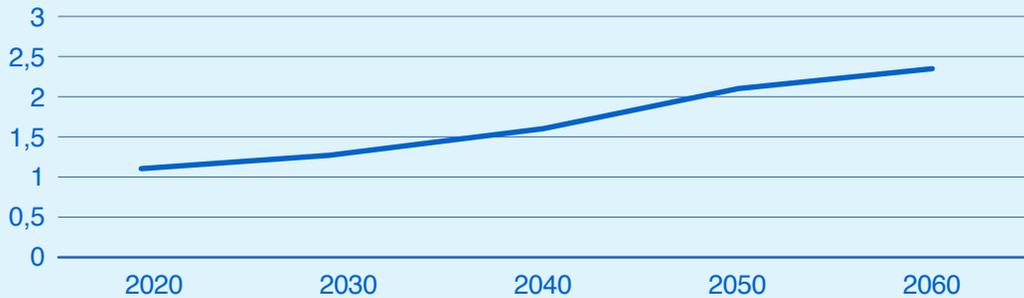
Y, sin embargo, deberíamos. Puesto que su adecuada gestión afecta a tres de las grandes preocupaciones de calado de nuestra sociedad: el empleo, la desigualdad de género y el futuro de las zonas rurales.

La atención al dependiente es, fundamentalmente, una actividad con tres características fundamentales:

- **Es muy intensiva en el factor trabajo.** Atender domiciliariamente a casi dos millones de personas en 2060 y a unas setecientas mil personas en residencias podría ocupar directamente a más de un millón de personas. Es cierto que, tras la crisis, la precariedad se ha acentuado, pero también, que se aprecia un proceso de mejora de las condiciones laborales desde los mínimos registrados.
- **El factor género es crucial.** El perfil del dependiente es predominantemente mujer y su renta por debajo de la media. Por tanto, una acción de cobertura social de dependencia puede favorecer en términos relativos más a las mujeres y reducir el nivel de desigualdad de rentas. De otra parte, los cuidadores son, a su vez, mayoritariamente mujeres por lo que la actividad laboral en torno a la dependencia favorece especialmente la ocupación femenina.
- Respecto a la ubicación, muchos dependientes viven en las poblaciones de la España vaciada, con un proceso de envejecimiento agravado. En bastantes pueblos, la residencia y el ayuntamiento constituyen los mayores empleadores de la zona **y mitigan el proceso de despoblación.**

Por tanto, los servicios vinculados a la dependencia contribuyen medularmente a la mejora del bienestar social. Pero para ello, pensando especialmente en el futuro, debemos planificar y financiar adecuadamente este pilar del estado del bienestar.

Gastos en Dependencia / PIB



## ¿Quién financia ahora?

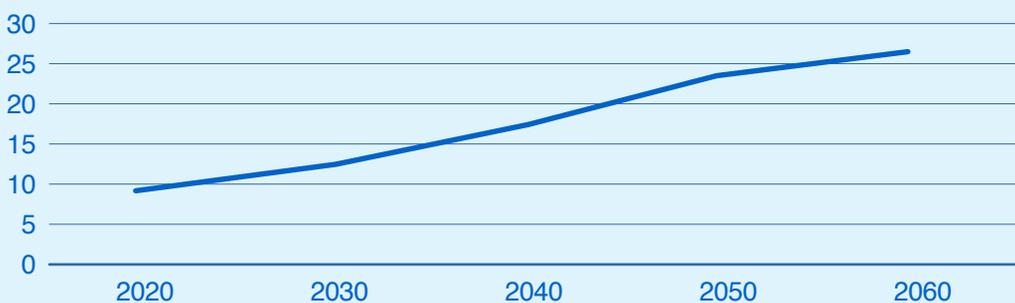
La Ley dispuso que deben colaborar tanto las Comunidades Autónomas, como el Estado y los propios beneficiarios, en la medida de sus posibilidades.

Durante la última década la financiación ha sido un campo de batalla entre las administraciones implicadas, básicamente las Comunidades Autónomas y, en menor medida, la Administración General del Estado. En la práctica, durante la crisis, el Estado dio un paso atrás, mientras que las Comunidades Autónomas respondieron asimétricamente en función de sus capacidades y sus intereses particulares. No ha sido un gran

ejemplo ni de colaboración institucional ni de visión a largo plazo. Teniendo en cuenta que va a ser una carga futura con crecimiento exponencial y que en muchas Comunidades Autónomas doblará el gasto en términos de PIB respecto a los niveles actuales, un apropiado régimen de financiación resulta fundamental para la sostenibilidad del gasto de las administraciones regionales.

Si bien la Ley contempla la contribución obligatoria del beneficiario y su familia a financiar complementariamente la dependencia, el instrumento idóneo para ello, los seguros de dependencia, han sido un fracaso hasta el presente. Sin duda, merece una revisión en profundidad que los impulse de forma decidida.

% Personas mayores de 80 años/Población Activa



Como se aprecia en el gráfico adjunto, cuando haya un dependiente por cada cuatro personas en edad de trabajar, resultará muy difícil financiarlo vía impuestos, como se viene haciendo hasta ahora. En conclusión, tenemos que planificar los servicios de atención al dependiente por su capacidad de generar empleo, reducir la desigualdad de género

y fijar la población en entornos rurales. Pero para ello se requiere una revisión profunda de su financiación con una perspectiva de largo plazo. La buena noticia es que disponemos de tiempo para organizar, dimensionar y financiar este pilar olvidado del Estado del Bienestar en beneficio de todos los ciudadanos sean dependientes o no.